REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 151 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 07 JUN 2018

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional N° 159-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 16 de mayo de 2018, Carta N° 21-2018/CONSORCIO ARENALES del 21.05.2018, Carta N° 036-2018/GRP-440310-VATV (HRYC N° 24500) de fecha 30.05.2018, Informe N° 1304-2018/GRP-440310 de fecha 01 de junio de 2018, Memorando N° 544-2018/GRP-440300 de fecha 01 de junio de 2018, Informe N° 129-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 06 de junio de 2018, Informe N° 568-2018/GRP-440320 emitido en fecha 06 de junio de 2018, relacionados con la **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACIÓN CPM CONCORDANTE CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 04 EN LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258).**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de setiembre de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y el **CONSORCIO ARENALES** (integrado por MAAR CONSTRUCTORES SAC y LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO), suscribieron el Contrato N° 77-2017-GR, para la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO SNIP N° 2266200, correspondiente a la Licitación Pública N° 10-2017/GRP-ORA-CS-LP (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/ 1´992,821.02 y con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 159-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 16 de mayo de 2018, se aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 04 por 30 días calendario, en el marco de la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Unificado N° 2266200, debido a la demora en la aprobación de adicional y deductivo de obra.Trasladándose la fecha de término de plazo de ejecución contractual al 30 de mayo de 2018;

Que, con Carta N° 036-2018/GRP-440310-VATV (HRYC N° 24500) de fecha 30.05.2018, el Supervisor de Obra: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas, remite a la Dirección de Obras, el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación PERT-CPM por la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, otorgada mediante Resolución Gerencial Regional N° 159-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 16 de mayo de 2018, presentado por el Contratista mediante Carta N° 21-2018/CONSORCIO ARENALES del 21.05.2018, en cumplimiento del artículo 170° del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado; por ello, recomienda continuar con el trámite de aprobación respectiva;

Que, con Informe N° 1304-2018/GRP-440310 de fecha 01 de junio de 2018, la Dirección de Obras al contar con la revisión favorable del Supervisor, otorga conformidad al calendario en mención y emite opinión favorable a la Dirección General de Construcción, respecto a la aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación PERT-CPM adecuado por la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, quien al contar con la opinión de las áreas especializadas, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, con Memorando N° 544-2018/GRP-440300 de fecha 01 de junio de 2018, recomendando su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 129-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 06 de junio de 2018, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que los calendarios presentados cumplen con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor de Obra, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir, el acto administrativo de aprobación de Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04, en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258), siendo la fecha de inicio el 26.10.2017 y la fecha de término de ejecución contractual se traslada al 30 de mayo de 2018;

Que, mediante Informe N° 568-2018/GRP-440320 emitido en fecha 06 de junio de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación del Calendario Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM, concordante con la Ampliación de

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

151 Piura, 07 JUN 2018

Plazo Parcial N° 04 en la ejecución de la Obra mencionada, siendo la fecha de termino de ejecución contractual el 30 de mayo de 2018, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado, Actualizado y la Programación CPM concordante con la Ampliación de Plazo Parcial N° 04 en la ejecución del Plan de Contingencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD AYABACA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO UNIFICADO N° 2266200 (ANTES CODIGO SNIP N° 312258), siendo la fecha de inicio el 26.10.2017 y fecha de término de ejecución contractual el 30 de mayo de 2018;

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO ARENALES,** en su domicilio para efecto de notificaciones, sito en Calle Libertad N° 449 Oficina 302, Distrito, Provincia y Departamento de Piura

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y al Supervisor de Obra: Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GRI
ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO
DIRECTOR GENERAL